

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Mogente

2025/02259 Anuncio del Ayuntamiento de Mogente sobre la aprobación inicial de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por el servicio de recogida y transporte de los residuos domésticos.

#### ANUNCIO

Por acuerdo del Pleno adoptado en sesión extraordinaria y urgente, de fecha 21 de febrero de 2025, se aprobó inicialmente la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por el servicio de recogida y transporte de los residuos domésticos. En conformidad con lo dispuesto en el artículo arte. 49 LRBRL se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, porque los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estiman oportunas. Finalizado este plazo se resolverán por el Pleno las alegaciones que hayan sido formuladas por los interesados y se procederá a la aprobación definitiva. Para el caso que no hubiera reclamaciones se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo provisional.

Lo que se publica a los efectos oportunos.

Mogente, 21 de febrero de 2025.—El alcalde, Guillermo Jorques Lladosa.